SESIÓN ORDINARIA Nº 57-2019

2	Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número cincuenta y siete - dos mil diecinueve,
3	celebrada dieciséis de setiembre de dos mil diecinueve, en el Palacio Municipal, dando inicio a
4	las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Manuel
5	Antonio Rodríguez Segura (Presidente), Elvira Yglesias Mora (Vicepresidente). Tatiana María
6	Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; Regidores
7	<u>Suplentes</u> : Kenner Alberto Arrieta Zamora, Andrés Chaves Zamora, Kattya Villalobos Zamora,
8	María Felicia Valerio Madrigal, Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo,
9	<u>Síndicos Propietarios:</u> Aura Violeta Acosta Montero, Francisco Javier Madrigal Madrigal,
0	Norma Paniagua, Randall Sánchez González, <u>Síndicos Suplentes:</u> Milena Villalobos Madrigal,
1	Luis Alberto Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Rolando Rodríguez Rodríguez. Personal
2	<u>Administrativo</u> : <u>Alcaldesa:</u> Lidieth Hernández González, <u>Vicealcalde:</u> Marvin Chaves
3	Villalobos. Secretaria del Concejo Municipal: Marta Vega Carballo. Visitantes: Marvin
4	Herrera, Joseph Zárate
15	ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA
16	- Acta Sesión Extraordinaria N° 53-2019 del 29 de agosto de 2019
7	ACUERDO N. 696-2019: El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete
8	a votación:
19	Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N. 53-2019, de fecha 29 de agosto de 2019
20	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
21	Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
22	Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad
23	- Acta Sesión Ordinaria N° 56-2019 del 09 de setiembre de 2019
24	ACUERDO N. 697-2019: El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete
25	a votación:
26	Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N. 56-2019, de fecha 09 de setiembre de 2019 con las
27	correcciones solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio
28	Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
29	Freddy Vargas Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad
30	ARTÍCULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1	1 Correspondencia recibida
2	1 Nota de la Sra. Ericka Arrieta Matarrita referente a la aclaración de falta de firma en una de
3	las actas del libro de actas de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se indica que no estuvo
4	presente en esa sesión y que la situación fue informada y consultada, en su momento (de manera
5	verbal) a la Auditora Municipal
6	ACUERDO N. 698-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
7	votación:
8	<u>Considerando</u>
9	I Que se conoce la nota de la Sra. Ericka Arrieta Matarrita referente a la aclaración de falta de
10	firma en una de las actas del libro de actas de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. La señora
11	Arrieta indica que no estuvo presente en esa sesión y que la situación fue informada y
12	consultada, en su momento (de manera verbal) a la Auditora Municipal
13	Por tanto este Concejo Municipal acuerda:
14	1 Remitir a la Auditora Sheirys Villalobos Campos la nota de la Sra. Ericka Arrieta Matarrita
15	referente a la aclaración de falta de firma en una de las actas del libro de actas de la Comisión de
16	Hacienda y Presupuesto
17	2 Remitir este acuerdo a la Auxiliar de Comisiones Municipales
18	3 Notificar a la Sra. Ericka Arrieta Matarrita
19	Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
20	Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
21	González y Freddy Vargas Venegas. <u>Se declara acuerdo por unanimidad</u>
22	2 Nota suscrita por la Sra. Rosario Ramírez Azofeifa respecto a la demarcación en los cordones
23	de las aceras situados contiguo a la ferretería Frekafa y Soda Mil Sabores
24	ACUERDO N. 699-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
25	votación:
26	<u>Considerando</u>
27	I Que se conoce la nota suscrita por la Sra. Rosario Ramírez Azofeifa respecto a la demarcación
28	en los cordones de las aceras situados contiguo a la ferretería Frekafa y Soda Mil Sabores, ruta
29	nacional 116
20	II. Que el comercio de San Isidro se está viendo efectado norque siendo un cuadrente ten

1	pequeño y marcado en su mayoría con restricción para parqueos los clientes se están alejando
2	afectando así económicamente la comunidad.
3	Por tanto este Concejo Municipal acuerda:
4	1 Remitir a la Administración la nota suscrita por la Sra. Rosario Ramírez Azofeifa respecto a
5	la demarcación en ruta nacional 116, los cordones de las aceras situados contiguo a la ferretería
6	Frekafa y Soda Mil Sabores, para lo que corresponda
7	2 Notificar a la señora Rosario Ramírez Azofeifa
8	Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
9	Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
10	González y Freddy Vargas Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad
11	ACUERDO N. 700-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
12	votación:
13	<u>Considerando</u>
14	I Que se conoce la nota suscrita por la Sra. Rosario Ramírez Azofeifa respecto a la demarcación
15	en los cordones de las aceras situados contiguo a la ferretería Frekafa y Soda Mil Sabores, ruta
16	nacional 116
17	II Que el comercio de San Isidro se está viendo afectado porque siendo un cuadrante tan
18	pequeño y marcado en su mayoría con restricción para parqueos los clientes se están alejando
19	afectando así económicamente la comunidad.
20	III. Que las solicitudes que se han realizado para el no paso de camiones pesados (trailetas) que
21	transitan a diario por nuestro Cantón hacia la ruta 32 y que generan peligro a la comunidad, no
22	ha sido atendido por el MOPT ni por la Dirección de Ingeniería de Tránsito, siendo este tema
23	prioridad en nuestro Cantón
24	Por tanto este Concejo Municipal acuerda:
25	1 Apoyar a la señora Rosario Ramírez Azofeifa en su solicitud al Ing. Rodolfo Méndez Mata,
26	Ministro de Obras Públicas y Transportes y a la Dirección de Ingeniería de Tránsito para que se
27	aclare cuáles fueron los criterios técnicos y jurídicos utilizados para dicha demarcación
28	2 Solicitar a la Dirección de Ingeniería de Tránsito que se informe a este Concejo Municipal
29	sobre las demarcaciones y otras disposiciones referentes al tránsito que se realizan e involucran
30	al cantón de San Isidro de Heredia.

1	3 Remitir este acuerdo a la Administración para lo que corresponda
2	4 Notificar a la señora Rosario Ramírez Azofeifa
3	5 Notificar al Ing. Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes.
4	Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manue
5	Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
6	González y Freddy Vargas Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad
7	3 Expedientes Legislativos
8	3ª Expediente legislativo N° 21.420 "Ley nacional para el desarrollo, fomento y gestión de las
9	alianzas público-privadas"
10	El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
11	Concejo Municipal
12	3b Expediente legislativo N°21.406 "Ley para resguardar el buen estado de las vías públicas
13	posterior al trabajo de entidades prestatarias de servicios de acueductos, alcantarillados sanitarios
14	e hidrantes"
15	El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
16	Concejo Municipal
17	3c. Expediente legislativo N°21.505 "Reforma de los artículos 17 y 34 del Código Municipal,
18	Ley N.º 7794, de 30 de abril de 1998, y sus reformas, para garantizar la transparencia y e
19	acceso a la información en los entes pertenecientes al Régimen Municipal"
20	El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
21	Concejo Municipal
22	3d Expediente legislativo N°21.402 "Ley para promover la corresponsabilidad social en e
23	cuido de hijos e hijas y combatir la discriminación laboral contra las mujeres en condición de
24	maternidad"
25	El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
26	Concejo Municipal
27	3e Expediente legislativo N°21.290 "Ley del programa nacional de créditos y tasas
28	preferenciales para la mujer rural CRETAMUJER"
29	El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para
30	este Conceio Municipal

1	3f Expediente legislativo N°21.466 "Adición de un inciso 4) al artículo 5 y de un párrafo										
2	segundo al artículo 34 de la Ley contra el hostigamiento o acoso sexual en el empleo y la										
3	docencia, N° 7476 de 3 de febrero de 1995. Para garantizar la publicidad de las sanciones firmes										
4	impuestas por conductas de hostigamiento sexual"										
5	El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este										
6	Concejo Municipal										
7	3g Expediente legislativo N°21.521 "Disminución del impuesto único a los combustibles Ley										
8	para la reactivación económica, la generación de empleo y la prosperidad. modificación de los										
9	artículos 1 y 3 de la Ley N.º 8114, Ley de simplificación y eficiencia tributarias"										
10	El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este										
11	Concejo Municipal										
12	3h Expediente legislativo N°21.181 "Protección reforzada, primeros auxilios en la custodia de										
13	personas menores de edad y personas en riesgo social"										
14	El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este										
15	Concejo Municipal										
16	4 Oficio N° CM-AI-82-2019 de Auditoría Interna donde da cumplimiento al acuerdo N°662-										
17	2019, referente a la ampliación y justificación de la solicitud de modificación presupuestaria. Se										
18	indica que la partida presupuestaria de "Servicios en Ciencias Económicas y Sociales" se ajusta										
19	más para la erogación respectiva										
20	ACUERDO N. 701-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a										
21	votación:										
22	<u>Considerando</u>										
23	I Que se conoce el oficio MSIH-CM-AI-82-2019 de Auditoría Interna suscrito por la señora										
24	Sheirys Villalobos Campos donde da cumplimiento al acuerdo 662-2019 de la S.O. 54-2019 del										
25	02 de setiembre 2019; referente a la ampliación y justificación de la solicitud de modificación										
26	presupuestaria. Se indica que la partida presupuestaria de "Servicios en Ciencias Económicas y										
27	Sociales" se ajusta más para la erogación respectiva										
28	Por tanto este Concejo Municipal acuerda:										
29	1 Invitar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Interna, a la Sesión Ordinaria										
30	del lunes 23 de setiembre 2019 a las 7:00 p.m. en el Salón de Sesiones, para que aclare a este										

1	Concejo Municipal la solicitud de modificación presupuestaria solicitada
2	Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios,-Manuel
3	Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
4	Freddy Vargas Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado
5	5 Nota N°1 de la Asociación Vecinos Lomas del Zurquí, suscrita por la Licda. Adriana Rojas
6	Rivero, Representante Legal donde solicitan autorización para establecer mecanismos de
7	vigilancia del acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el derecho fundamental a la
8	libertad de tránsito
9	a. Caseta para uso de los oficiales ubicada en 4 etapa después del puente
10	b. Aguja electrónica para control de tránsito vehicular, manipulada por los oficiales de
11	seguridad
12	ACUERDO N. 702-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
13	votación:
14	<u>Considerando</u>
15	1 Que se conoce la nota N°1 de la Asociación Vecinos Lomas del Zurquí, suscrita por la Licda
16	Adriana Rojas Rivero, Representante Legal donde solicitan autorización para establecen
17	mecanismos de vigilancia del acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el derecho
18	fundamental a la libertad de tránsito
19	a. Caseta para uso de los oficiales ubicada en 4 etapa después del puente
20	b. Aguja electrónica para control de tránsito vehicular, manipulada por los oficiales de
21	Por tanto este Concejo Municipal acuerda:
22	1 Remitir a la Administración la nota N°1 de la Asociación Vecinos Lomas del Zurquí, suscrita
23	por la Licda. Adriana Rojas Rivero, Representante Legal donde solicitan autorización para
24	establecer mecanismos de vigilancia del acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el
25	derecho fundamental a la libertad de tránsito. Para lo que corresponda
26	2 Notificar a la Licda. Adriana Rojas Rivero
27	Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
28	Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
29	González y Freddy Vargas Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad
30	6 - Nota N°2 de la Asociación Vecinos Lomas del Zurquí suscrita por la Licda Adriana Roias

1	Rivero Representante Legal donde solicitan autorización para establecer mecanismos de										
2	vigilancia del acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el derecho fundamental a la										
3	libertad de tránsito										
4	a. Caseta para uso de los oficiales a la entrada del Residencial										
5	 b. Aguja electrónica para control de tránsito vehicular, manipulada por los oficiales de 										
6	seguridad										
7	c. Aguja electrónica en el sector norte de la entrada del Residencial manipulada por los										
8	oficiales de seguridad										
9	ACUERDO N. 703-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a										
10	votación:										
11	Considerando										
12	1 Que se conoce la nota N°2 de la Asociación Vecinos Lomas del Zurquí, suscrita por la Licda.										
13	Adriana Rojas Rivero, Representante Legal donde solicitan autorización para establecer										
14	mecanismos de vigilancia del acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el derecho										
15	fundamental a la libertad de tránsito										
16	a. Caseta para uso de los oficiales a la entrada del Residencial										
17	 b. Aguja electrónica para control de tránsito vehicular, manipulada por los oficiales de 										
18	seguridad										
19											
20	c. Aguja electrónica en el sector norte de la entrada del Residencial manipulada por los oficiales de seguridad										
21	Por tanto este Concejo Municipal acuerda:										
22	1 Remitir a la Administración la nota N°2 de la Asociación Vecinos Lomas del Zurquí, suscrita										
23	por la Licda. Adriana Rojas Rivero, Representante Legal donde solicitan autorización para										
24	establecer mecanismos de vigilancia del acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el										
25	derecho fundamental a la libertad de tránsito. Para lo que corresponda										
26	2 Notificar a la Licda. Adriana Rojas Rivero										
27	Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel										
28	Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca										
29	González y Freddy Vargas Venegas. <u>Se declara acuerdo por unanimidad</u>										
30	7 Oficio MSIH-AM-217-2019 de la Administración donde solicitan acuerdo de pago para S.G.										

1	Construcciones S.R.L. por un monto de ¢14.500.949.80 en cancelación de la factura N°
2	00100001010000000049, por concepto de rehabilitación de vías en el Cantón. Y para la Empresa
3	de Servicios Públicos de Heredia S.A por un monto de ¢4.300.000.00 en cancelación de la
4	factura N°95359411 por concepto de servicios de video vigilancia mes de agosto 2019.
5	ACUERDO N. 704-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
6	votación:
7	<u>Considerando</u>
8	I Que se conoce el oficio MSIH-AM-217-2019 de la Administración donde solicitan acuerdo
9	de pago para la empresa S.G. Construcciones S.R.L. por un monto de ¢14.500.949.80 en
10	cancelación de la factura Nº 00100001010000000049, por concepto de rehabilitación de vías en
11	el Cantón
12	Por tanto este Concejo Municipal acuerda:
13	1-Aprobar el pago para la empresa S.G. Construcciones S.R.L. por un monto de ¢14.500.949.80
14	en cancelación de la factura N° 0010000101000000049, por concepto de rehabilitación de vías
15	en el Cantón
16	2-Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago, que
17	el proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda,
18	C.C.S.S. y FODESAF, así como que el proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y
19	autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (ley 9428)
20	Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
21	Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
22	González y Freddy Vargas Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente
23	<u>aprobado.</u>
24	ACUERDO N. 705-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
25	votación:
26	<u>Considerando</u>
27	I Que se conoce el oficio MSIH-AM-217-2019 de la Administración donde solicitan acuerdo
28	de pago para la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A por un monto de ¢4.300.000.00
29	en cancelación de la factura N°95359411 por concepto de servicios de video vigilancia mes de
30	agosto 2019

1	Por tanto este Concejo Municipal acuerda:													
2	1 Aprobar e	1 Aprobar el pago para la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A por un monto de												
3	¢4.300.000.0	¢4.300.000.00 en cancelación de la factura N°95359411 por concepto de servicios de vide												
4	vigilancia me	vigilancia mes de agosto 2019												
5	2-Queda bajo	2-Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago, que												
6	el proveedor	se encuentre al día en el	pago de sus	tributos, ant	e el Ministe	erio de Hacie	nda,							
7	C.C.S.S. y FODESAF, así como que el proveedor cuente con facturas debidamente emitidas y													
8	autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (ley 9428)													
9	Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manue													
10	Antonio Roc	lríguez Segura, Elvira Ygl	esias Mora,	Tatiana Cont	reras Castill	lo, Luisa Fon	seca							
11	González y l	Freddy Vargas Venegas. <u>Se</u>	e declara acu	erdo por un	animidad y	definitivam	ente							
12	aprobado													
13	8 Oficio	MSIH-AM-215-2019 de	la Adminis	stración don	de presenta	an Modifica	ción							
14	Presupuestari	ia N°09-2019												
15	ACUERDO	N. 706-2019 El señor Pro	esidente Man	uel Antonio	Rodríguez	Segura some	te a							
16	votación:													
17	<u>Considerando</u>													
18	I Que se	I Que se conoce el oficio MSIH-AM-215-2019 de la Administración donde presenta												
19	Modificación	n Presupuestaria N°09-2019												
20	II Que real	II Que realizada la exposición de la Modificación Presupuestaria N°09-2019, no se tiene												
21	objeciones													
22	Por tanto est	te Concejo Municipal acuer	da:											
23	1 Aprobar l	a Modificación Presupuesta	ria N°09-2019	9										
24		Modificación l	Presupuestaria	N° 09-2019										
25	Presenta	ada ante el Concejo Municipal en S.	O N° 57-2019 Cele	ebrada el día de 1	l 6 Septiembre d	el 2019								
26		Educativos, Culturales y D	Peportivos (Escuela	Municipal de Mus	ica)									
27	Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo								
28	02.09.2.04.02 02.09.1.02.01	Repuestos y accesorios Servicio de agua y alcantarillado	593.299,00 203.442,26	300.000,00	300.000,00	293.299,00 503.442,26								
29		Sub Total	796.741,26	300.000,00	300.000,00	796.741,26								
20		Totales	796.741,26	300.000,00	300.000,00	796.741,26								

1	2 Notificar a la Administración para lo que corresponda
2	Se dispensa del trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios
3	Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa
4	Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad y
5	definitivamente aprobado.
6	9 Oficio CEJAV-037-2019 de la Escuela Jesús Argüello Villalobos, San Josecito; donde se
7	invita a la celebración del 125 aniversario de la Escuela el 13 de setiembre a las 2:00 p.m.
8	ACUERDO N. 707-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
9	votación:
10	<u>Considerando</u>
11	I Que se conoce la actividad realizada por la Escuela Jesús Argüello Villalobos, San Josecito; el
12	13 de setiembre 2019, en celebración del 125 aniversario de esta Institución
13	Por tanto este Concejo Municipal acuerda:
14	1 Instruir a la secretaria del Concejo Municipal para que envié una felicitación a la MSc. María
15	de los Ángeles Sánchez Gómez, Directora de la Escuela Jesús Argüello Villalobos, San Josecito,
16	de San Isidro de Heredia, al Personal docente y administrativo, Junta de Educación y Estudiantes
17	por la conmemoración de los 125 años de fundación de la Institución Educativa, donde tantos
18	estudiantes de varias generaciones lograron, logran y lograrán, sus estudios primarios para
19	beneficio de nuestro querido Cantón
20	Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
21	Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
22	González y Freddy Vargas Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente
23	<u>aprobado.</u>
24	ARTÍCULO III. MOCIONES DE ALCALDIA MUNICIPAL
25	1 Cumplimiento de Acuerdos
26	1.a- Oficio MSIH-AM-220-2019 de la Administración donde presentan oficio MSIH-AM-SJ-
27	087-2019 del Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos, referente al acuerdo N°487-
28	2019 de la Sesión Ordinaria N° 40-2019 del 01 de julio del 2019, relacionado con el
29	procedimiento administrativo sobre pago de dedicación exclusiva al administrador (a) de Comité
30	Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia

1	ACUERDO N. 708-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
2	votación:
3	<u>Considerando</u>
4	I Que se conoce el oficio MSIH-AM-220-2019 de la Administración donde presentan oficio
5	MSIH-AM-SJ-087-2019 del Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Asuntos Jurídicos, referente al
6	acuerdo N°487-2019 de la Sesión Ordinaria N° 40-2019 del 01 de julio del 2019, relacionado
7	con el procedimiento administrativo sobre pago de dedicación exclusiva al administrador (a) de
8	Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Donde se indica: Por tanto este Concejo Municipal
9	acuerda:
10	1 A partir de las anteriores consideraciones y habiéndose rendido el Informe Final con las
11	recomendaciones brindadas por el Dr. Christian Campos Monge, Órgano Director de
12	Procedimiento Ordinario Administrativo tramitado bajo el expediente Nº 001-
13	MUNISANISIDRO-2019-CECM, "Procedimiento administrativo a la posible anulación del pago
14	del plus salarial de dedicación exclusiva a favor del administrador (a) del Comité Cantonal de
15	Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia", el Concejo Municipal da por recibido dicho
16	informe y en cumplimiento de las recomendaciones se traslada a la Junta Directiva del Comite
17	Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia y a la Alcaldía Municipal, para
18	que en el ejercicio de sus competencias procedan a gestionar las acciones que en derecho
19	correspondan para que se proceda con el finiquito del contrato de dedicación exclusiva en
20	cumplimiento de las regulaciones de la Ley Nº 9635, lo cual deberá ser valorado en el marco de
21	procedimientos y competencias de esos órganos administrativos
22	Por tanto este Concejo Municipal acuerda:
23	1 Remitir al Lic. Luis Álvarez Chaves Asesor Legal externo el oficio MSIH-AM-SJ-087-2019
24	del Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Asuntos Jurídicos, referente al procedimiento
25	administrativo sobre pago de dedicación exclusiva al administrador (a) de Comité Cantonal de
26	Deportes y Recreación. Para que sea considerado en el informe de respuesta al acuerdo 543-
27	2019, de la Sesión Ordinaria N° 43-2019, del 15 de julio del 2019
28	2 Solicitar al Lic. Luis Álvarez Chaves Asesor Legal externo brindar el informe de respuesta
29	sobre este caso en un plazo de ocho días naturales

Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel

30

24

25

26

27

28

29

30

19-433

19-434

19-435

19-436

19-437

1	Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y													
2	Freddy Vargas Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado													
3	2 Oficio AM-HM-CMSI-189-2019 de la Licda. Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora de													
4	Rentas y Cobranzas referente a reporte detallado de ingresos contables del 08 al 14 de setiembre													
5	del 2019 por un monto de ¢95.695.218.32													
6	El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para													
7	este	Conc	ejo M	[unici	pal									
8	3 (Oficio	MSI	H-AN	1 -220-2019	de la	Admini	stració	n dond	e pre	esentan i	nforme	N°	08-2019 del
9	Ing.	Rona	ıld Aı	ce Vi	llalobos, C	oordin	ador de	Catast	ro, ref	erent	e a Usos	de Sue	elo i	ingresados y
10	resu	eltos	del 17	de ju	lio al 30 de	agosto	o del 201	19						
11	MUNICIDA	LIDAD SAN ISII	DDO HEDEDIA			1		1	I					
12	DIRECCION	I DE DESARRO LD ARCE VILLA	LLO URBANO											
13	INFORME	INGRESO	JELO			INFORME # 08	AÑO 2019				16/09/2019			
14		DIGITAL	INGRESO	RESUELTO							Vivienda			Urbanizacion San Isidro lote
15	19-427		17-jul-19	01-ago-19	Nuria Valerio Corella	2-0390-0687	H-0898926-1990	4-131550-000	San Isidro	121,52	multifamiliar	DENEGADO	ZMRC	#28.
16	19-428		17-jul-19	01-ago-19	Ana Flor Villalobos Sánchez	4-0120-0667	H-0563284-1984	4-39487-004	San Isidro	343,63	Remodelación de local comercial.	PERMITIDO	ZCE	Costado este de la Iglesia Católica.
17	40.400		40.140	04 40	The Big Apple Centro De Oficinas S.A.	0.404.450440	U 0570000 4000	4 44070 000	2 "	0400 04	Vivienda Unifamiliar	DEDINITION	ZAG	Santa Cecilia 800 m norte y 200 m este de la Iglesia.
18	19-429		18-Jul-19	01-ago-19	Compañía Agrícola E	3-101-458118	H-0570682-1999	4-41870-000	Concepción	8429,94		PERMITIDO	ZICS-	Junto Adaptación Social
19	19-430		18-jul-19	05-ago-19	Industrial San Isidro S.A.	3-101-010268	H-0543876-1999	4-191678-000	San José	51999,60	Cementerio	PERMITIDO	ZAG	Ruta #32
20					Olga Marta Chaves Herrera						Ampliacion vivienda unifamiliar		ZUCR	200m norte y 75m oste de la esquina NO del templo católico San Isidro
21	19-431		19-jul-19	12-ago-19	Manuel Antonio Fonseca	4-0105-0350	H-0314860-1978	4-98184-000	San Isidro	149,02	Vivienda	PERMITIDO	700	Del Lagar 400m norte y
22	19-432		19-jul-19	12-ago-19	Valerio	4-0108-0649	H-0940082-1990	4-130478-000	Concepción	385,62	multifamiliar (2).	PERMITIDO	ZRC	600m oeste, Calle Mercedes.

4-000-000019 H-0973306-2005 4-98944-000

4-0112-0532 H-1500739-2011 4-32399-004

1-1258-0997

-1228-0874

H-1612856-2012 4-235380-000 San Isidro

H-1974070-2017 4-255916-000 San José

4-0150-0825 H-0014765-1991 4-201256-000 San Francis

Banco De Costa Rica

Carlos Luis Garcia

Rodriguez

Silvia Maria Torres Araya

Karen Rebeca Araya

Azofeifa

Sandra Lucia Ramirez

Chaves

12-ago-19

13-ago-19

13-ago-19

23-jul-19 13-ago-19

22-jul-19 12-ago-19

22-jul-19

Centro de

Acondicionamient

fisico

Ampliación vivienda

unifamiliar

Vivienda unifamiliar

Ampliación vivienda

unifamiliar

Ampliación vivienda

unifamiliar

5019,00

300,00

Diagonal al Colegio

Tecnico. C. Yerbabuena

400m sur y 100m este de la iglesia de San Josecito.

Residencial El Portillo lote

#28

Costado sur de la escuela

de Santa Cruz.

50m oeste Escuela de

Tierra Blanca.

ZRC

ZRC-

ZAG

ZEU

ZEU

ZRC

PERMITIDO

PERMITIDO

PERMITIDO

PERMITIDO

PERMITIDO

								1	1	ı	T	T.		
1	19-438	2019-21-D	22-jul-19	13-ago-19	Mauricio Molina Rivera	1-0695-0411	H-0158023-1993	4-142823-000	San Isidro	194,00	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZEU	Urbanización la cooperativa, 25m norte del super 2 de Agosto.
2	19-439		22-jul-19	13-ago-19	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO	NULO			NULO
3	19-440		24-jul-19	14-ago-19	Maria Fernanda Granados Rojas	1-1437-0711	H-0415297-1997	4-233924-000	San Francisco	484,36	Vivienda Multifamiliar (4)	DENEGADO	ZRC	500m oste de la Cruz Roja de San Isidro.
4 5	19-441		24-jul-19	14-ago-19	Maria Fernanda Granados Rojas	1-1437-0711	H-0415297-1997	4-233924-000	San Francisco	484,36	Local comercial	PERMITIDO	ZRC	500m oste de la Cruz Roja de San Isidro.
6	19-442				3-101-618178 Sociedad Anonima		H-0479122-1998	4-27683-000		2735,17	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	800m norte y 150m este del estadio de Concepción.
7			26-jul-19	20-ago-19	Marlene Elena De La Trinidad Solis Arce	3-101-010170	11-047-9122-1990		Concepción	2733,17	Vivienda unifamiliar (2)		ZMRC	50m norte de la esquina noroeste de la plaza de San Francisco.
8	19-443		26-jul-19	20-ago-19	Israel Sanchez Gutierrez	1-0606-0582	H-1546202-2011	4-232480-000	San Francisco	683,00	Ampliación vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC	450m norte de la Iglesia San Isidro.
9	19-444		26-jul-19	20-ago-19	Iria Laura Villalobos Calderon	4-0117-0660	H-0655483-1986	4-114137-001	San Isidro	400,07	Ampliación vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC	Contiguo a la escuela San Francisco Urb. La Mutual
10	19-445		26-jul-19 26-jul-19	21-ago-19 21-ago-19	Apahibry S.A.	2-0280-0403 3-101-609429	H-0040065-1977 H-0549799-1984	4-83631-000 4-110675-000	San Francisco San José	121,83	Ampliación vivienda unifamiliar	DENEGADO NO CONFORME	ZICS	casa #35, Contiguo a Fabrica de Aluminios Lamar, Santa Elena.
11					Deilyn Maria Zuñiga Mora						Tapia	PERMITIDO	ZRC	Del Antiguo Salon Bellavista 250 m al este
12	19-447		26-jul-19	22-ago-19	Rosa Emilce Gonzalez Lara	1-0914-0901	H-0393981-1980	4-97263-000	San José	740,98	Ampliación vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	1Km al norte de la Iglesia Católica Santa Cecilia.
13	19-448		29-jul-19 29-jul-19	22-ago-19 22-ago-19	Corporacion Hiperion Limitada	4-0097-0744	H-0701202-2001 H-1317050-2009	4-105024-006 4-183774-000	Concepción Concepción	7692,00	Ampliación vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZRC- ZAG	Calles Chavez, 150m este de la ermita.
14					Marco Vinicio Ramirez Villalobos						Ampliación vivienda unifamiliar		ZRC	500mts este de la casa cural San Isidro.
15 16	19-450-A		29-jul-19 29-jul-19	23-ago-19 23-ago-19	Carlos Luis Garcia Rodriguez	4-0128-0474 4-0112-0532	H-1957652-2017 H-1500739-2011	4-113999-002 4-32399-004	San José San José	196,00 5019,00	Tapia	PERMITIDO PERMITIDO	ZRC	Del CTP, San José, 50mts este.
17	19-451		31-jul-19	23-ago-19	Efrain Peñaranda Garcia	2-0234-0206	H-2126403-2019	4-175309-000		509,00	Ampliación vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	De la entrada de Lomas del Zurquí 100 oeste.
18	19-452		31-jul-19	26-ago-19	3-101-598879 Sociedad Anonima	3-101-598879	H-1225587-2008	4-210524-000	San José	647,83	Ampliación vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC	Residencial Lomas del Zurquí, lote # I-2 cuarta etapa
19	19-453		31-jul-19	26-ago-19	Erick Ricardo Gomez Morales	1-0949-0737	H-1665857-2013	4-238129-000	San Isidro	300,00	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZEU	Urbanización El Portillo, etapa 2, lote 221.
20	19-454		03-ago-19	26-ago-19	Patricia Rosario Guerrero Vargas	4-0141-0242	H-0286027-1977	4-89572-000	San Francisco	600,12	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	Viento Fresco, de la cruz roja 100 oeste.
21	19-455		01-ago-19	26-ago-19	Gabriela Maria Colon Garcia	1-0680-0950	H-0435705-1997	4-158484-000	San Isidro	180,53	Таріа	PERMITIDO	ZUCR	300mts norte y 25 este del cementerio.
22	19-456		31-jul-19	27-ago-19	Jorge Gonzalez Ramirez	4-0080-0133	H-0500135-1983	4-114150-002	San Francisco	449,25	Barberia	PERMITIDO	ZUCR	Frente a la plaza de deportes en San Francisco.
23	19-457		01-ago-19	27-ago-19	Pedro Antonio De Jesus Sanchez Gomez	4-0116-0745	H-0283234-1995	4-189373-000	San José	353,25	Ampliación vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	800mts sur de la Iglesia Católica San José, contiguo al centro de restauración.
24	19-458		01-ago-19	28-ago-19	Pedro Antonio De Jesus Sanchez Gomez	4-0116-0745	H-0283234-1995	4-189373-000	San locá	353,25	Vivienda multifamiliar	DENEGADO	ZRC	800mts sur de la Iglesia Católica San José, contiguo al centro de restauración.
25	19-459		05-ago-19	28-ago-19	Rosario Espinoza Morera	4-0110-0487	H-0504644-1983	4-115256-000		1576,56	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZUCR- ZAG	200mts oeste de la plaza de San Josecito.
26					Carlos Luis Alpizar Mora						Ampliacion vivienda unifamiliar		ZRC- ZAG	Frente a Deposito El Rafaeleño.
27	19-460 19-461		05-ago-19 06-ago-19	29-ago-19 30-ago-19	Elias Ramon Arce Valerio	6-0131-0682 4-0146-0235	H-0456731-1997 H-0236702-1995	4-168174-000 4-154621-004		5752,94 250,00	Ampliación de vivienda unifamiliar	PERMITIDO DENEGADO	ZRC	700m norte y 100m oeste de la escuela de Concepción.
28	19-462		06-ago-19	30-ago-19	Oficina De Gestion Social Y Urbana Consultores S.A.		H-0278937-1995	4-174351-000		1966,41	Vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZAT	100 M sur del Aula Ecologica. C. Zurqui
29 30	19-463		08-ago-19	30-ago-19	Hermanos Viquez Chacon S.A.		H-0392520-1980		San José	3791,19	Ampliacion vivienda unifamiliar	PERMITIDO	ZRC	250m norte de la Iglesia Católica San Josecito.
					-									

1	El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para
2	este Concejo Municipal
3	6 Oficio MSIH-AM-220-2019 de la Administración donde presentan proyecto de "Convenio
4	para la instalación de centro de recuperación de residuos sólidos orgánicos entre la
5	Municipalidad de San Isidro de Heredia y el Centro Agrícola Cantonal" con las observaciones
6	solicitadas para su análisis y aprobación
7	El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de análisis para este
8	Concejo Municipal
9	ARTÍCULO IV: DICTAMENES DE COMISIONES
10	- La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-20-2019 referente a
11	"Agradecimientos celebración de semana cívica"
12	dictamen CAC 20-2019: CONSIDERANDO:
13	I. Que los días sábado 14 y domingo 15 de setiembre anteriores, se llevó a cabo lo
14	celebración de las fiestas patrias de la semana cívica 2019 en celebración del 198 aniversario
15	de la declaración de independencia de Costa Rica
16	II. Que la Comisión de Asuntos Culturales colabora con la organización y realización de
17	estas actividades que son de fundamental interés cívico para nuestro Cantón.
18	III. Que la celebración de las fiestas patrias en torno a la semana cívica se logra a través de
19	un equipo de personas que, con su trabajo generoso, lleno de dedicación y compromiso, hacer
20	posible dicha actividad
21	POR TANTO: La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal:
22	Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal enviar una nota de agradecimiento a la
23	siguientes personas, por la colaboración brindada en la celebración de las fiestas patrias de la
24	semana cívica, ya que sin ellos no hubiera sido posible la realización de tan valiosa actividad.
25	I. A la Administración Municipal, siendo extensiva especialmente a la Cuadrilla Municipal
26	II. Al Cura Párroco de San Isidro de Heredia, Padre Arturo Morales Función
27	ACUERDO N. 709-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
28	votación:
29	<u>Considerando</u>
30	L. Que se conoce el dictamen CAC-20-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales referente

1	a "Agradecimientos celebración de semana cívica"
2	II Que los días sábado 14 y domingo 15 de setiembre 2019, se llevó a cabo la celebración de las
3	Fiestas Patrias en celebración del 198 aniversario de la declaración de independencia de Costa
4	Rica
5	III Que la Comisión de Asuntos Culturales colabora con la organización y realización de estas
6	actividades que son de fundamental interés cívico para nuestro Cantón
7	IV Que la celebración de las Fiestas Patrias en torno a la semana cívica se logra a través de un
8	equipo de personas que, con su trabajo generoso, lleno de dedicación y compromiso, hacen
9	posible dicha actividad
0	Por tanto este Concejo Municipal acuerda:
1	1 Avalar el dictamen CAC-20-2019 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a
2	"Agradecimientos celebración de semana cívica"
13	2 Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para enviar nota de agradecimiento por la
4	colaboración brindada en la celebración de las Fiestas Patrias ya que sin ellos no hubiera sido
15	posible la realización de tan valiosa actividad
16	2ª A la Administración Municipal, siendo extensiva especialmente a la Cuadrilla Municipal.
7	2b:- Al Cura Párroco de San Isidro de Heredia, Presbítero Arturo Morales Función
8	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
19	Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
20	Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado
21	- La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CMHP-23-2019 referente a
22	"Precio de la mensualidad para los alumnos de la Escuela Municipal de Música"
23	dictamen CMHP-23-2019, CONSIDERANDO:
24	I. Que el Concejo Municipal conoce en Sesión Ordinaria N°52-2019 del 26 de agosto de
25	2019 el oficio MSIH-AM-199-2019, el cual presenta en el punto N°10 del informe N°36 de la
26	Alcaldía Municipal, la nota del señor Jorge Luis Sancho Chacón, Secretario del Consejo de
27	Profesores EMMUSI; donde se adjunta transcripción del acta de Sesión Extraordinaria N°1-
28	2019 de dicha institución, solicitando Audiencia al honorable Concejo Municipal para tratar el
29	tema del cobro mensual a los estudiantes de la Escuela Municipal de Música

Que el señor Presidente del Concejo Municipal, Manuel Antonio Rodríguez Segura

30

II.

1	autoriza en la sesión $N^{\circ}52$ -2019, realizar una mesa de trabajo el 03 de setiembre de 2019 a las
2	5.30 p.m. en el Salón de Sesiones para recibir al Consejo de Profesores EMMUSI
3	III. Que la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, en conjunto con la Alcaldesa
4	Municipal, la Dra. Lidieth Hernández González y el Vice Alcalde Marvin Chaves Villalobos
5	atienden en una mesa de trabajo realizada el pasado 03 de setiembre 2019 a representantes de
6	la EMMUSI
7	IV. Que se analiza el proyecto presupuestario para el ejercicio económico 2020, presentado
8	por la Administración Municipal mediante oficio MSIH-AM-PEP-044-2019 con fecha 30 de
9	agosto del 2019
10	V. Que el Consejo de Profesores de EMMUSI, presentó a la Comisión de Hacienda y a la
11	Alcaldía Municipal, una propuesta de modificaciones al presupuesto asignado a la Escuela
12	Municipal de Música para el año 2020, con el fin de que el Concejo Municipal analice la opción
13	de modificar el precio a los estudiantes de EMMUSI
14	VI. Que según aclaración de la señora Miriam Padilla, Directora de EMMUSI, la cantidad
15	promedio de alumnos matriculados en los últimos años es de 190 estudiantes; de los cuales el
16	promedio real de estudiantes que se matricula y podrían hacerle frente al precio de una
17	mensualidad sería de 165 estudiantes. Además, indica que los 25 estudiantes restantes deberían
18	ser becados para que se mantengan dentro de la Escuela de Música por sus condiciones
19	económicas de vulnerabilidad
20	VII. Que el Concejo Municipal mediante dictamen CMHP-22-2019 de esta comisión, solicita
21	a la Administración Municipal que presente los diferentes escenarios que incluyan las
22	modificaciones presupuestarias propuestas por el Consejo de Profesores de EMMUSI, para el
23	anteproyecto presupuestario 2020 en el área de la Escuela Municipal de Música, presentadas en
24	la mesa de trabajo el pasado 03 de setiembre 2019, con el fin de definir el precio de
25	mensualidad de los estudiantes de EMMUSI
26	VIII. Que la Administración Municipal mediante oficio AM-HM-85-2019 de la Licda. Claribe
27	Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal, presenta la propuesta al Concejo
28	Municipal donde se establece un posible precio de mensualidad para el cobro a los alumnos de
29	la Escuela Municipal de Música, por la suma de ¢7,750.00, basados en una matrícula de 220
30	alumnos

1	IX. Que posterior al análisis del oficio AM-HM-85-2019 donde se indican los costos, se
2	determina el cobro del precio de la mensualidad a los alumnos de la Escuela Municipal de
3	Música., por la suma de ¢7.750.00 colones (sin ningún cobro de matrícula), mismo que regira
4	para el presupuesto del año 2020
5	X. Que el Concejo Municipal cuenta con el Informe Legal SI-087-2017 del Asesor Lega
6	externo Lic. Luis Álvarez Chaves, donde se conoce su criterio sobre establecer un precio, y
7	adjunta proyecto de Reglamento para la fijación del precio público a cobrar para e
8	financiamiento de los servicios prestados por la Escuela Municipal de Música de San Isidro de
9	Heredia
10	XI. Que el Concejo Municipal cuenta con el Informe Legal SI-007-2018 del Asesor Lega
11	externo Lic. Luis Álvarez Chaves, donde se conoce su criterio sobre establecer un precio público
12	a cobrar para efectos de financiar los servicios prestados por la Escuela Municipal de Música
13	de San Isidro de Heredia
14	XII. Que, ante la posible disolución de la Asociación Musical y Cultural de San Isidro de
15	Heredia, en fecha 26 de noviembre del 2016, y siguientes, la Administración Municipal, con
16	apoyo del Concejo Municipal, decidió mantener el proyecto cubriendo de forma momentánea e
17	costo total de la Escuela Municipal de Música, esperando en tiempo prudencial para e
18	finiquito de este. (Informe Legal SI-115-2016)
19	XIII. Que la Municipalidad de San Isidro de Heredia, continuará subsidiando a la Escuelo
20	Municipal de Música por un monto de ¢36,042,702.00 como parte de su apoyo social a la
21	comunidad
22	XIV. Que es importantes resaltar que todo el dinero recaudado por el precio de la
23	mensualidad de los alumnos de la Escuela Municipal de Música será reinvertido en esta, como
24	un acto de responsabilidad y compromiso social con la institución y sus estudiantes.
25	XV. Que es necesario salvaguardar los recursos municipales, más aún con la aplicación de la
26	Ley 9635, "Ley de Fortalecimiento de las finanzas Públicas", que limita los recursos d
27	presupuestar
28	POR TANTO: La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al estimable
29	Concejo Municipal:

Derogar el acuerdo 623 -2019 tomado en la Sesión Ordinaria No. 50-2019 del 20 de

30

1.

1	agosto del 2019
2	2. Aprobar el precio de una mensualidad de ¢7.750 (Siete mil setecientos cincuenta
3	colones) a los alumnos de la Escuela Municipal de Música a partir del año 2020, modificando la
4	cantidad de estudiantes a 165, que son los que pueden cubrir dicho precio según información
5	suministrada por la Directora de la Escuela Municipal de Música, la señora Mirian Padilla.
6	3. Instruir a la Administración Municipal para que realice los ajustes presupuestarios
7	necesarios para la presentación del Presupuesto Anual Ordinario y el Plan Operativo anual
8	ante 2020, ante el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria convocada para este efecto el
9	miércoles 18 de setiembre del 2019 a las 7:00 p.m
10	4. Que se comunique a través de la secretaria del Concejo Municipal el presente acuerdo al
11	Concejo de Profesores de la Escuela Municipal de Música de San Isidro de Heredia (EMMUSI),
12	a través del señor Jorge Luis Sancho Chacón, Secretario del Consejo de Profesores EMMUSI.
13	ACUERDO N. 710-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
14	votación:
15	<u>Considerando</u>
16	I Que se conoce el dictamen CMHP-23-2019 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
17	referente a: Precio de la mensualidad para los alumnos de la Escuela Municipal de Música.
18	II Que el Concejo Municipal conoce en Sesión Ordinaria N°52-2019 del 26 de agosto de 2019
19	el oficio MSIH-AM-199-2019, el cual presenta en el punto N°10 del informe N°36 de la
20	Alcaldía Municipal, la nota del señor Jorge Luis Sancho Chacón, Secretario del Consejo de
21	Profesores EMMUSI; donde se adjunta transcripción del acta de Sesión Extraordinaria N°1-2019
22	de dicha institución, solicitando Audiencia al honorable Concejo Municipal para tratar el tema
23	del cobro mensual a los estudiantes de la Escuela Municipal de Música
24	III Que el señor Presidente del Concejo Municipal, Manuel Antonio Rodríguez Segura autoriza
25	en la sesión N°52-2019, realizar una mesa de trabajo el 03 de setiembre de 2019 a las 5.30 p.m.
26	en el Salón de Sesiones para recibir al Consejo de Profesores EMMUSI
27	IV Que la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, en conjunto con la Alcaldesa
28	Municipal, la Dra. Lidieth Hernández González y el Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos
29	atienden en una mesa de trabajo realizada el pasado 03 de setiembre 2019 a representantes de la
30	EMMUSI

1	V Que se analiza el proyecto presupuestario para el ejercicio económico 2020, presentado
2	por la Administración Municipal mediante oficio MSIH-AM-PEP-044-2019 con fecha 30 de
3	agosto del 2019
4	VI Que el Consejo de Profesores de EMMUSI, presentó a la Comisión de Hacienda y a la
5	Alcaldía Municipal, una propuesta de modificaciones al presupuesto asignado a la Escuela
6	Municipal de Música para el año 2020, con el fin de que el Concejo Municipal analice la
7	opción de modificar el precio a los estudiantes de EMMUSI
8	VII Que según aclaración de la señora Miriam Padilla, Directora de EMMUSI, la cantidad
9	promedio de alumnos matriculados en los últimos años es de 190 estudiantes; de los cuales
10	el promedio real de estudiantes que se matricula y podrían hacerle frente al precio de una
1	mensualidad sería de 165 estudiantes. Además, indica que los 25 estudiantes restantes
12	deberían ser becados para que se mantengan dentro de la Escuela de Música por sus
13	condiciones económicas de vulnerabilidad
14	VIII Que el Concejo Municipal mediante dictamen CMHP-22-2019 de esta comisión
15	solicita a la Administración Municipal que presente los diferentes escenarios que incluyar
16	las modificaciones presupuestarias propuestas por el Consejo de Profesores de EMMUSI
17	para el anteproyecto presupuestario 2020 en el área de la Escuela Municipal de Música
8	presentadas en la mesa de trabajo el pasado 03 de setiembre 2019, con el fin de definir e
19	precio de mensualidad de los estudiantes de EMMUSI
20	IX Que la Administración Municipal mediante oficio AM-HM-85-2019 de la Licda
21	Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal, presenta la propuesta a
22	Concejo Municipal donde se establece un posible precio de mensualidad para el cobro a los
23	alumnos de la Escuela Municipal de Música, por la suma de ¢7,750.00, basados en una
24	matrícula de 220 alumnos.
25	X Que posterior al análisis del oficio AM-HM-85-2019 donde se indican los costos, se
26	determina el cobro del precio de la mensualidad a los alumnos de la Escuela Municipal de
27	Música., por la suma de ¢7.750.00 colones (sin ningún cobro de matrícula), mismo que
28	regirá para el presupuesto del año 2020
29	XI Que el Concejo Municipal cuenta con el Informe Legal SI-087-2017 del Asesor Legal

externo Lic. Luis Álvarez Chaves, donde se conoce su criterio sobre establecer un precio, y

30

1	adjunta proyecto de Reglamento para la fijación del precio público a cobrar para el
2	financiamiento de los servicios prestados por la Escuela Municipal de Música de San Isidro
3	de Heredia
4	XII Que el Concejo Municipal cuenta con el Informe Legal SI-007-2018 del Asesor Legal
5	externo Lic. Luis Álvarez Chaves, donde se conoce su criterio sobre establecer un precio
6	público a cobrar para efectos de financiar los servicios prestados por la Escuela Municipal
7	de Música de San Isidro de Heredia
8	XIII Que, ante la posible disolución de la Asociación Musical y Cultural de San Isidro de
9	Heredia, en fecha 26 de noviembre del 2016, y siguientes, la Administración Municipal, con
10	apoyo del Concejo Municipal, decidió mantener el proyecto cubriendo de forma
11	momentánea el costo total de la Escuela Municipal de Música, esperando en tiempo
12	prudencial para el finiquito de este. (Informe Legal SI-115-2016)
13	XIV Que la Municipalidad de San Isidro de Heredia, continuará subsidiando a la Escuela
14	Municipal de Música por un monto de ¢36.042.702.00 como parte de su apoyo social a la
15	comunidad
16	XV Que es importantes resaltar que todo el dinero recaudado por el precio de la
17	mensualidad de los alumnos de la Escuela Municipal de Música será reinvertido en esta,
18	como un acto de responsabilidad y compromiso social con la institución y sus estudiantes.
19	XVI Que es necesario salvaguardar los recursos municipales, más aún con la aplicación de
20	la Ley 9635, "Ley de Fortalecimiento de las finanzas Públicas", que limita los recursos a
21	presupuestar
22	Por tanto este Concejo Municipal acuerda:
23	1 Avalar el dictamen CMHP-23-2019 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente
24	a: Precio de la mensualidad para los alumnos de la Escuela Municipal de Música.
25	2 Derogar el acuerdo $N^{\circ}623$ -2019 tomado en la Sesión Ordinaria No. 50-2019 del 20 de
26	agosto del 2019
27	3 Aprobar el precio de una mensualidad de ¢7.750 (Siete mil setecientos cincuenta
28	colones) a los alumnos de la Escuela Municipal de Música a partir del año 2020,
29	modificando la cantidad de estudiantes a 165, que son los que pueden cubrir dicho precio

1	según información suministrada por la Directora de la Escuela Municipal de Música, la
2	señora Miriam Padilla
3	4 Instruir a la Administración Municipal para que realice los ajustes presupuestarios
4	necesarios para la presentación del Presupuesto Anual Ordinario y el Plan Operativo anual
5	ante 2020, ante el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria convocada para este efecto
6	el miércoles 18 de setiembre del 2019 a las 7:00 p.m
7	5 Que se comunique a través de la secretaria del Concejo Municipal el presente acuerdo al
8	Concejo de Profesores de la Escuela Municipal de Música de San Isidro de Heredia
9	(EMMUSI), a través del señor Jorge Luis Sancho Chacón, Secretario del Consejo de
10	Profesores EMMUSI
11	Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Tatiana
12	Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. Voto negativo de la
13	Regidora Elvira Yglesias Mora Se declara acuerdo por mayoría calificada y definitivamente
14	<u>aprobado.</u>
15	- A continuación se presenta la justificación de voto negativo de la Regidora Elvira
16	Yglesias Mora adjuntando el dictamen de Minoría de la Comisión Municipal de Hacienda y
17	Presupuesto
18	COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
19	Reunión Extraordinaria 09-2019 celebrada el 11 de Setiembre de 2019. Tema: Precio de
20	servicio prestado por la Escuela Municipal de Música
21	CONSIDERANDO:
22	I. Que en la Sesión Ordinaria No. 50-2019 del 20 de agosto del 2019, se toma el acuerdo
23	623 -2019 que se transcribe a continuación:
24	"ACUERDO N. 623-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete d
25	votación:
26	<u>Considerando</u>
27	I Que se conoce el dictamen CMHP-12-2019 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
28	referente al monto de mensualidad para el cobro a los alumnos de la Escuela Municipal de
29	Música
30	II Que en los años anteriores al año 2016, existía un Convenio de cooperación entre la

1	Municipalidad de San Isidro de Heredia y la Asociación Musical y Cultural de San Isidro de
2	Heredia, suscrito el 11 de mayo del 2007, por medio del cual la Municipalidad se compromete a
3	aportar recursos a fin de implementar en el Cantón, un programa de enseñanza artística bajo el
4	marco de una Escuela Municipal de Música, una banda juvenil y demás talleres para la
5	satisfacción del fin público propuesto
6	III Que en esta fecha de inicio los padres de familia cancelaban ¢12.000.00 de forma mensual
7	y adicionalmente un cobro de matrícula por cada integrante de la Escuela Municipal de Música.
8	IV Que ante la posible disolución de la Asociación Musical y Cultural de San Isidro de
9	Heredia, en fecha 26 de noviembre del 2016, y siguientes, la Administración Municipal decidió
10	con el fin de mantener el proyecto cubrir de forma momentánea el costo total de la Escuela
11	Municipal de Música con el fin de dar un tiempo prudencial para el finiquito del mismo.
12	(Informe Legal SI-115-2016)
13	V Que mediante oficio AM-AJ-133-2017 el Lic. Daniel Pérez Pérez, del Dpto. de Asuntos
14	Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, se recomienda la elaboración de un
15	Reglamento Municipal que determine el precio público a cobrar para efectos de financiar los
16	servicios prestados por la Escuela Municipal de Música
17	VI Que mediante Informe Legal SI-087-2017 el Asesor Legal externo Lic. Luis Álvarez Chaves,
18	remite al Concejo Municipal su criterio sobre el precio y adjunta proyecto de Reglamento para
19	la fijación del precio público a cobrar para el financiamiento de los servicios prestados por la
20	Escuela Municipal de Música de San Isidro de Heredia
21	VII Que la Administración Municipal mediante oficios AM-HM-84-2019 y AM-HM-85-2019 de
22	la Licda. Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal presentó la propuesta-
23	al Concejo Municipal de un posible monto de mensualidad para el cobro a los alumnos de la
24	Escuela Municipal de Música
25	VIII Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro de
26	Heredia, procedió a analizar el informe presentado por la Administración Municipal de los
27	costos actuales en que incurre la Hacienda Municipal en apoyo a la Escuela Municipal de
28	Música y determina la necesidad de seguir apoyando este hermoso y excelente proyecto, pero a
29	la vez propiciar que más isidreños puedan acceder a este gran proyecto mediante el cobro de un
30	precio razonable que ayude a su mantenimiento

1	IX Que posterior al análisis de los oficios AM-HM-84-2019 y AM-HM-85-2019 donde se
2	indican los costos, se determina continuar ayudando financieramente con fondos municipales
3	adicionalmente se acuerda mediante dictamen CMHP-12-2019 de la Comisión de Hacienda y
4	Presupuesto el cobro del precio de la mensualidad a los alumnos de la Escuela Municipal de
5	Música., por la suma de ¢10.000.00 colones sin ningún cobro de matrícula, mismo que regira
6	para el presupuesto del año 2020
7	Por tanto este Concejo Municipal acuerda:
8	1 Avalar el dictamen CMHP-12-2019 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a
9	monto de mensualidad para el cobro a los alumnos de la Escuela Municipal de Música.
10	2 Aprobar el cobro de una cuota mensual de ¢10.000 (Diez mil colones) a cada uno de los
11	alumnos de la Escuela Municipal de Música a partir del año 2020
12	3 Solicitar a la Administración Municipal realizar el análisis correspondiente individual de los
13	alumnos que requieran ser tomados en cuenta mediante becas de acuerdo al Reglamento de
14	Becas Municipal para su continuidad, así mismo se analicen los estudios económicos para los
15	casos donde sean más un niño de una misma familia que esté matriculado en la Escuela
16	Municipal de Música
17	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elviro
18	Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
19	Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado
20	II. Que en la Sesión Ordinaria No.52-2019 del 26 de agosto del 2019, se conoce el oficio
21	MSIH-AM-199-2019 de la Alcaldía, en el cual se presenta nota del señor Jorge Luis
22	Sancho Chacón, Secretario del Consejo de Profesores de la EMMUSI, en que solicito
23	audiencia por parte del Consejo de Profesores, al Honorable Concejo Municipal parc
24	tratar el tema del cobro mensual a los estudiantes de la EMMUSI
25	III. Que, en respuesta a dicha solicitud, el señor Presidente Manuel Rodríguez Segura
26	propone realizar una mesa de trabajo el 3 de setiembre del 2019 a las 5.30 en el Salón
27	de Sesiones para que la Comisión de Hacienda y Presupuesto atienda al Consejo de
28	Profesores de la EMMUSI, extendiéndose en ese momento también invitación a la
29	Alcaldía para que se haga presente en la misma
30	IV. Que dicha reunión se lleva a cabo en la fecha señalada anteriormente, incluyendo la

1	presencia de padres de familia y estudiantes los cuales, aunque no estaban invitados o
2	anunciados, fueron recibidos y escuchados
3	V. Que en dicha reunión se recibe documento entregado por la señora Miriam Padilla,
4	Directora de la Escuela Municipal de Música, con nuevos ajustes respecto al PAO de
5	la EMMUSI para el año 2020 así como ajustes al número proyectado de estudiantes
6	que pueden pagar y estudiantes que necesitan beca
7	VI. que se le entrega a la Administración en la persona de la señora Alcaldesa Lidieth
8	Hernández González y el señor vicealcalde Marvin Chaves, presentes en la reunión, el
9	documento presentado por la directora Padilla y se le solicita la realización de un
10	informe técnico que tome en cuenta la nueva información presentada
11	VII. Que desde el año 2016, a raíz de la crisis sufrida por esta institución, los
12	estudiantes de la EMMUSI han contado con este servicio en forma gratuita.
13	VIII. Que es de sentido común, que el proceso de pasar de un servicio gratuito a uno
14	pagado, aunque esté plenamente justificado, va a ser percibido como una perdida por
15	los usuarios
16	IX. Que para que este proceso de cambio (pasar de un servicio gratuito a uno pagado) sea
17	exitoso y no afecte la estabilidad de una institución tan importante para nuestro cantón
18	como la Escuela Municipal de Música, es fundamental tomar en cuenta la propuesta
19	que nace de los propios interesados
20	X. Que el martes 10 de setiembre del 2019 se remite a la Comisión de Hacienda y
21	Presupuesto el oficio MSIH-AM-2019 de la Administración Municipal en que se
22	informa acerca del análisis de los escenarios posibles tomando en cuenta la nueva
23	información, el cual es analizado por la Comisión en la Sesión del 11 de setiembre del
24	2019
25	XI. Que en el punto 1 de dicho oficio se indica que con el pago de 165 alumnos de un
26	precio de ¢6.000.00 colones por mes cada uno y generando un ingreso de
27	¢9.900.000.00 colones anuales, es viable para el año 2020 el funcionamiento adecuado
28	del servicio que presta la EMMUSI. Dicho escenario es el derivado de las propuestas
29	presentadas por la propia institución en esta última reunión del 3 de setiembre.

POR TANTO: La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto recomienda al estimable

1	Concejo Municipal:
2	I Dejar sin efecto el acuerdo 623-2019
3	IIAprobar un precio de 6.000.00 colones mensuales por estudiante a ser cobrado por e
4	servicio que presta la Escuela Municipal de Música, para el año 2020
5	III Instruir a la Administración Municipal para realizar las modificaciones necesarias en el
6	Presupuesto Anual Ordinario y el Plan Anual Operativo 2020, a ser presentados a este Concejo
7	Municipal en Sesión Extraordinaria del 18 de setiembre del 2019
8	IV Notificar a la Escuela Municipal de Música
9	- El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento
10	para este Concejo Municipal.
11	- La Comisión de Hacienda y Presupuesto convoca a un taller el martes 24 de setiembre
12	2019 a las 6:30 p.m
13	- La Comisión de la Condición de la Mujer convoca a reunión el martes 24 de setiembre
14	2019 a las 5:00 p.m
15	ARTÍCULO V: MOCIONES DE LOS REGIDORES
16	V.1- Informes de Presidencia
17	- El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma los Expedientes
18	Legislativos:
19	Expediente Legislativo N°21.134 "Reforma del inciso d) del artículo 4 de la Ley N° 7801, de
20	artículo 23 de la Ley N° 7586, del último párrafo del artículo 16 y adición de un transitorio a la
21	Ley N° 8589, para el cambio cultural y el trabajo con hombres en beneficio de las mujeres en
22	situaciones en violencia
23	El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
24	este Concejo Municipal
25	Expediente Legislativo N°21.274 "Reforma de los artículos 214 y el inciso d) del artículo 234 de
26	la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y Seguridad Vial Nº 9078 del 4 de octubre de
27	2012 y sus reformas"
28	El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
29	este Concejo Municipal
30	Expediente Legislativo N°21.300 "Ley para garantizar el acceso al agua potable para consumo

1	humano como un derecho humano fundamental y disposiciones generales para su tutela "
2	ACUERDO N. 711-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
3	votación:
4	1 Remitir a la Asada Puente de Tierra el Expediente Legislativo N°21.300 "Ley para garantiza
5	el acceso al agua potable para consumo humano como un derecho humano fundamental y
6	disposiciones generales para su tutela " Para su conocimiento
7	Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manue
8	Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
9	González y Freddy Vargas Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad
10	Expediente Legislativo N°21.318 "Ley de movilidad Peatonal"
11	El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
12	este Concejo Municipal
13	Expediente legislativo N°21.524 "Ley de fomento e incentivos a los emprendimientos y las
14	microempresas
15	El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
16	este Concejo Municipal
17	Expediente Legislativo N°21.442 "Modificación del artículo 2 de la Ley N°8776"
18	El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
19	este Concejo Municipal
20	Expediente Legislativo N°21.484 " Adición de un inciso nuevo al artículo 8 de la Ley de
21	impuesto sobre el valor agregado, Ley 6826 de 8 de noviembre de 1982 y sus reformas Ley para
22	- reincorporar la exoneración para la adquisición de sistemas de tratamiento de aguas residuales
23	para contribuir a mitigar la contaminación del recurso hídrico y mejorar la calidad del agua".
24	El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
25	este Concejo Municipal
26	Expediente Legislativo N°21.497 "Reforma del artículo 53 de la Ley de fortalecimiento de las
27	finanzas públicas, Ley N° 9635, de 3 de diciembre de 2018"
28	El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
29	este Concejo Municipal
30	Expediente Legislativo N°21.397 "Ley para promover la transparencia en el suministro de

1	información en el Sector Público"
2	El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura indica que queda de conocimiento para
3	este Concejo Municipal
4	Expediente Legislativo N°21.247 "Ley para combatir la contaminación visual causada por la
5	mala disposición del sobrante de cableado eléctrico, televisivo y de telecomunicaciones".
6	ACUERDO N. 712-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
7	votación:
8	1 Remitir a la Administración el Expediente Legislativo N°21.247 "Ley para combatir la
9	contaminación visual causada por la mala disposición del sobrante de cableado eléctrico
10	televisivo y de telecomunicaciones", para que la Unidad Técnica de Gestión Ambiental remita
11	criterio al respecto. Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores
12	Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras
13	Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. Se declara acuerdo por
14	unanimidad
15	- El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura retoma el informe N° 7 suscrito
16	por el Ing. Ronald Arce Villalobos, Coordinador de Catastro, referente a Usos de Suelo
17	ingresados y resueltos del 10 de junio al 31 de julio del 2019, indica que queda de conocimiento
18	para este Concejo Municipal
19	V.2- Mociones de los Regidores
20	- El señor Luis Acuña Cerdas solicita a la Administración realizar inspección frente a
21	Gimnasio del Liceo San Isidro porque cuando llueve no soporta la parrilla y el agua se va a la
22	- calle. También indica que en la entrada de los Venegas hay arbustos muy altos que podrían
23	provocar un accidente a los peatones. "Aprovecho para agradecer a las personas que asistieron el
24	sábado anterior a la actividad de entrega de cancha a la comunidad de Barrio San Martín. Se
25	logró el objetivo y la comunidad está muy contenta y agradecida"
26	- El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura felicita al Concejo Distrito Sar
27	Isidro y a todos los demás Concejos de Distrito por los parques que se han hecho en las
28	diferentes comunidades "Hagan extensivo este agradecimiento a todos los que les colaboran para
29	sacar adelante estos proyectos que son por el bien del Cantón. La actividad del sábado estuvo
30	muy bonita y los motivo a continuar"

1	- El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura en representación de la Junta del
2	Cementerio solicita tomar acuerdo para que la ESPH. S.A. reubique seis postes para tendido
3	eléctrico que se encuentran ubicados en las aceras del Campo Santo Jardín de Paz, Cementerio
4	Municipal de San Isidro de Heredia, obstruyendo el paso a peatones, personas en sillas de ruedas
5	y coches con niños, que los obliga a dirigirse a la calzada con enorme riesgo de accidentarse.
6	ACUERDO N. 713-2019 El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
7	votación:
8	<u>Considerando</u>
9	I Que se conoce la solicitud de la Junta Administrativa del Cementerio de San Isidro de Heredia
10	para que se reubiquen seis postes para tendido eléctrico, que se encuentran dentro del
11	Camposanto Jardín de Paz, Cementerio Municipal de San Isidro de Heredia, lo cual permitirá
12	realizar el proyecto de mejorar las aceras alrededor del Cementerio en aplicación de la ley 7600.
13	Por tanto este Concejo Municipal acuerda:
14	1 Solicitar a la ESPH. S.A. Dirección Alumbrado Público, la reubicación de seis postes para
15	tendido eléctrico que se encuentran ubicados en las aceras del Campo Santo Jardín de Paz,
16	Cementerio Municipal de San Isidro de Heredia, obstruyendo el paso a peatones, personas en
17	sillas de ruedas, y coches con niños, que los obliga a dirigirse a la calzada con enorme riesgo de
18	accidentarse
19	2 Notificar al Lic. Carlos Villalobos Villalobos, representante de las Municipalidades de San
20	Isidro y San Rafael ante la Junta Directiva ESPH S.A Se dispensa del trámite de comisión.
21	Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Elvira
22	Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
23	Venegas. Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.
24	CLAUSURA
25	Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria Nº Cincuenta y siete -
26	dos mil diecinueve, del dieciséis de setiembre dos mil diecinueve, al ser las veintiún horas y doce
27	minutos
28	
29	
30	Firma de Secretaria Municipal Firma de Presidente Municipal